



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Agosto treinta y uno (31) del año dos mil veintitrés (2023).

REF.: 63001311000220110021899

El escrito enviado por la Personería Municipal de Caicedonia Valle obrante en el consecutivo 020, mediante el cual comunica que esa dependencia no cuenta con un profesional y/o contratista idóneo que le permita adelantar el Informe de Valoración Judicial de Apoyo con relación a la titular del acto jurídico señora Teresa de Jesús Arenas Londoño y que por tal motivo procedió a solicitar a la Defensoría del Pueblo, Regional Valle del Cauca, la designación de un profesional que cumpla con los requisitos y lleve a fin la Valoración de Apoyo.; agréguese al expediente y póngase en conocimiento de las partes

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26070152f208c9fe97cdc3ae9c5f52bf674f8642626ec07de0d108aeb54dd549**

Documento generado en 31/08/2023 12:30:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>